



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1156-2024-UNAP

Iquitos, 11 de diciembre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 601-VRINV-UNAP-2024, presentado el 10 de diciembre de 2024, por el vicerrector de investigación (VRINV), sobre reconocimiento institucional al Comité Organizador del “I Encuentro de la Quíntuple Hélice en la Región Loreto: Academia - Gobierno - Industria - Sociedad Civil - Ambiente”, promovido por el Concytec;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 18º de nuestra Carta Magna, dispone que “La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, en concordancia con el precepto constitucional, el artículo 8º de la Ley N° 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria, autonomía que se manifiesta a través de los siguientes regímenes: i) normativo, II) de gobierno, III) académico, IV) administrativo, y V) económico;

Qu, por su parte, el Tribunal Constitucional, en el Expediente N° 00012-1966-AI/TC, refiriéndose a la autonomía universitaria, señala: “La autonomía es capacidad de autogobierno para desenvolverse con libertad y discrecionalidad, pero sin dejar de pertenecer a una estructura general de la cual en todo momento se forma parte, y que está representada no sólo por el Estado sino por el ordenamiento jurídico que rige a éste”;

Que, en este sentido, en estricto cumplimiento del artículo 8º de la Ley Universitaria, el Tribunal Constitucional sostiene que la autonomía universitaria debe desenvolverse en el marco de la Constitución y las leyes, toda vez que las universidades no pueden mantenerse al margen del ordenamiento jurídico del Estado al cual pertenecen;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Paredes Ruiz, vicerrector de investigación (VRINV), solicita al rector el reconocimiento institucional, al Comité Organizador del “I Encuentro de la Quíntuple Hélice en la Región Loreto: Academia – Gobierno - Industria - Sociedad Civil - Ambiente”, en el ámbito de las actividades descentralizadas por la Semana Nacional de la Ciencia 2024, organizada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - Concytec, que se realizó el 14 de noviembre de 2024, en las instalaciones del Centro de Investigación de Recursos Naturales – Cirna;

Que, por disposición del señor rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), y a solicitud del vicerrector de investigación (VRINV), es procedente emitir el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Expresar el reconocimiento institucional, al Comité Organizador del “I Encuentro de la Quíntuple Hélice en la Región Loreto: Academia – Gobierno - Industria - Sociedad Civil - Ambiente”, en el ámbito de las actividades descentralizadas por la Semana Nacional de la Ciencia 2024, organizada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - Concytec, que se realizó el 14 de noviembre de 2024, en las instalaciones del Centro de Investigación de Recursos Naturales - Cirna, conformado por los siguientes profesionales y personal de apoyo logístico:

- | | |
|---|------------|
| - Carlos Alfredo Vegas Pérez | Presidente |
| Director (e) de la Dirección de Innovación
y Transferencia Tecnológica | |
| - Roger Ruiz Paredes | Miembro |
| Vicerrector de Investigación | |
| - César Ulises Marín Eléspuru | Miembro |
| Director (e) de la Dirección de Gestión
de la Investigación | |
| - Javier Díaz Zumaeta | Miembro |
| Director (e) de la Dirección de Producción
de Bienes y Servicios | |



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1156-2024-UNAP

- José Antonio Orbe Dávila Director (e) de la Dirección de Incubadora de Empresas	Miembro
- Luis Exequiel Campos Baca Responsable de los Institutos de Investigación - UNAP	Miembro
- Frank Romel León Vargas Jefe de la Unidad de Patentes	Miembro
- Guillermina Elisa Gonzales Mera Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)	Miembro
- Freddy Orlando Espinoza Campos Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Miembro
- Julio Pinedo Jiménez Docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Agronomía (FA)	Miembro
- Hicler Napoleón Rodríguez Mashacuri Docente contratado en la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Miembro
- Tomás Francisco Miranda Saucedo Docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)	Miembro
- Jorge Luis Marapara Del águila Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Miembro
- Pedro Marcelino Adrianzen Julca Docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Miembro
- Liliana Ruiz Vásquez Docente auxiliar a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyBQ)	Miembro
- Lastenia Ruiz Mesía Docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)	Miembro
- Marianela Cobos Ruíz Docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Miembro
- Juan Carlos Castro Gómez Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Miembro
- Viviana Vanessa Pinedo Cancino Docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Medicina Humana (FMH)	Miembro
- Jorge Solignac Ruiz Docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	Miembro
- Wilfredo Ruíz Mesía Docente principal a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)	Miembro
- Martha Milagros Maco Luján Docente contratada en la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyBQ)	Miembro
- Diego Antonio Leonardo Cabrejos	Miembro
- Docente contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)	
- Henry Vladimir Delgado Wong Docente auxiliar a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyBQ)	Miembro



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1156-2024-UNAP

- Edy Harvey Vargas Pinedo	Miembro
Contratado por suplencia temporal bajo el régimen laboral del D.L. 276, en el Centro de Investigaciones de Recursos Naturales de la UNAP - Cirna	
- Lindsay Prado Torres	Miembro
Contratada por suplencia temporal bajo el régimen laboral del D.L. 276, en el Vicerrectorado Académico - VRAC	
- Carmela Arce Urrea	Miembro
Coordinadora Unidad Especializada Educación Ambiental	
- Rosario del Carmen Alvarado Coral	Miembro
Contrada CAS	
- Dana Madeleine Cárdenas Meléndez	Miembro
Contrada por Locación de Servicios	

Círculos de estudios (CE)

CE. Golden Busines (Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen))

- Thiago Valentino Casado Flores
- Josely Cianeth Ho Conde

CE. Jorge Augusto Torres Luperdi (Facultad de Industrias Alimentarias (FIA))

- Alida Ivelice Vásquez Guerra
- Daniela Alejandra Lazarte Sánchez

Soporte Administrativo

- Delta Violeta Arévalo Valdivia
- Norma Gissela Estrella Zamora
- Jhuliana Socorro Cordova Curto
- David Alexander Díaz Ríos
- Danutta Shana Tuesta Arévalo
- Teddy Alex Ramírez Díaz

Soporte Logístico

- Jaketer Pacaya Silvano
- Cesar Tuesta del Castillo
- Julio Mozombite Pinedo
- Víctor Manuel Silva Urbina
- Quimy Ray Doñez Lozano
- Michel Doñiz Lozano
- Jhony Bicerra Torres
- Jorge Andrés Navas Rengifo

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL